



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

**ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión **ORDINARIA** celebrada con fecha veinticinco de febrero de 2019, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas treinta minutos, del día veinticinco de febrero de 2019, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar, previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de D. Gonzalo Celay Iriarte y con la asistencia de las y los siguientes Vocales:

**POR ALDAGAÑA:** Sras: Ana Sagardoi y Olatz Genbero.

**POR ERRARTEA:** Srs Gonzalo Celay, e Imanol Ezker.

**POR ATABEA:** Srs/a Pío Sarries, Pedro Mascaray y Sra Elena Ayerra

No asiste por Errartea el Sr Cambra.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

**1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Vista acta de sesión de fecha 22 de enero es aprobada por unanimidad

**2.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO JUNTA-IRATI BASOA. DAR A CONOCER CONVOCATORIA DE RESPONSABLE. CRONOGRAMA. PASOS A SEGUIR.**

Tras los informes emitidos por Administración Local, y con el acuerdo de Junta de continuar con la empresa Irati Basoa, se propuso que, se modificara o aclarara algún punto del contrato de arrendamiento y gestión que la Junta suscribe con Irati Basoa en el siguiente punto:

Visto que los gastos anuales de la Junta en Casas de Irati, tienen una media en los últimos tres años, de 18.500 € que no abarcan los ingresos por arrendamiento, se



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

propone que, una vez finalizada la Campaña, la Junta comunique a Irati Basoa los gastos que la Junta ha abonado con respecto a Casas de Irati (mantenimiento de instalaciones, exceso de gas, informes ingeniero etc) e Irati Basoa pague un tanto por ciento de esos gastos, además del alquiler estipulado en 10.000 €.

Debatido el asunto, se aprueba por unanimidad, modificar el contrato de arrendamiento y gestión suscrito con Irati Basoa, incluyendo en el contrato, el pago por parte de Irati Basoa, del 75 % de los gastos abonados por la Junta una vez finalizada la Campaña además del alquiler de 10.000 €

Conscientes de la importancia trascendental, que la contratación de un buen responsable para Casas de Irati va a tener para la buena marcha tanto, de los resultados económicos de la empresa, como de su buena gestión, y, a pesar de ser competencia del Consejo de Administración de Irati Basoa, se debate sobre el perfil del puesto a contratar y la forma de selección de personal. El Consejo de Administración de Irati Basoa propuso a la Junta consensuar las bases de dicha Contratación. Parte de la Junta considera que el salario base propuesto Nivel I del Convenio de Hostelería podría no resultar lo suficientemente atractivo para optar al puesto. Sin embargo en las Bases se contempla esa retribución como punto de partida a la que se añadirán los pluses y complementos necesarios dependiendo del perfil y de lo que aporte la persona seleccionada al proyecto.

Se debate también sobre la obligatoriedad de la aplicación de la Ordenanza de Euskera de la Junta, en base a la cual, en la selección de este puesto, se debería aplicar el requerimiento de B2 de euskera; se entiende que no, ya que su labor principal no es la atención directa al público, por lo que no queda como requisito indispensable sino a valorar.

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad la aprobación de las Bases para la selección del puesto de responsable de Irati Basoa.



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze

Tfn. 948-890055

[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)

[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

Asimismo se acuerda por unanimidad, el cronograma de planificación de la contratación del personal para Irati Basoa de forma que pueda estar formado el equipo principal de trabajo para Semana Santa.

### **3.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN BASES ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EJERCICIO 2019.**

Vistas las bases reguladoras de las subvenciones para actividades culturales y deportivas, se acuerda por unanimidad aprobar la misma regulación que en el ejercicio anterior. Asimismo se aprueba que las solicitudes se presenten antes de las 12 horas del día 29 de marzo de 2019.

### **4.- COLABORACIÓN EUTSI**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, el Sr Presidente, por concurrir en él motivo de abstención, explica y resuelve dudas sobre el asunto y sale de la sala de sesiones, sin participar en el debate y votación.

EUTSI es un proyecto estratégico cuyo objetivo principal es favorecer la calidad de vida de las personas que viven en Salazar-Almiradío; realiza iniciativas que promueven los hábitos de vida saludables y las relaciones sociales, centrados en personas mayores, infancia y juventud.

Este proyecto innovador y que da trabajo a cinco personas del Valle estará constituido a nivel legal, como una microcooperativa de trabajo asociado, de iniciativa social, en la que pueden existir socios trabajadores y socios colaboradores. Esta regulación se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de cooperativas de Navarra. Las Entidades y Organismos Públicos pueden participar en calidad de socios en la forma que estatutariamente se establezca.

Es por esto, por lo que se debate sobre la participación de la Junta en la microcooperativa en calidad de socio-colaborador, valorando que el proyecto pretende



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcaroz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

implicar a las personas y entidades que se consideren necesarias. Hasta el momento ha habido un trabajo en red en el que han participado las siguientes Organizaciones: Centro de Salud Zona Básica de Salazar, Mancomunidad de servicios Sociales de Base Salazar-Navascués (englobando a los Ayuntamientos y Concejos de Salazar- Almiradío), Junta General del Valle de Salazar, Asociación Comarcal de Pensionistas, Jubilados/as y Viudos/as “Virgen de las Nieves”, Residencia-Patronato de ancianos/as Valle de Salazar, Colegio Público-IESO Ochagavia y ANEL (Cooperativa de Emprendedores)

Se acuerda por mayoría, con la abstención del Sr Sarries, la participación de la Junta en EUTSI en calidad de socio-colaborador.

#### **5.- SOLICITUD DE AYUDA A LA NATALIDAD**

Se presenta solicitud de ayuda a la natalidad por parte de Arturo Nobile. De la documentación exigida en el Programa Regulador de la ayuda, falta el certificado de empadronamiento de la persona menor y de, al menos, uno de sus padres. Se acuerda por unanimidad la concesión de la ayuda de 350 € para el primer año por nacimiento de Luka Nobile Aspiazu, si en el plazo de diez días contados a partir de la notificación del presente acuerdo, presenta la documentación que falta. Trascurrido el plazo sin que se presente la documentación, la solicitud quedará denegada.

#### **6.- PREVISIÓN EJECUCIÓN DE OBRA CENTRO DE ACOGIDA ABODI-IRIATI**

Se informa que, presupuestada la ayuda del INDJ y Desarrollo Rural, se está elaborando la documentación oportuna con ambos Departamentos para la firma del Convenio que da base a la subvención nominativa. Se entiende que los permisos concedidos en la primera fase siguen siendo ejecutivos, aunque en su momento se interrumpieron al paralizar la obra. En la próxima sesión de Junta se aprobará el Pliego regulador de la ejecución del contrato de obras con un plazo máximo de ejecución de cuatro meses. Para mejorar el cumplimiento de la misma, se derribará el edificio de bar cuyo servicio desaparecerá, hasta la nueva puesta en marcha del nuevo edificio.



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze

Tfn. 948- 890055

[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)

[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

## **7.- REUNIONES MANTENIDAS**

- Día a 30 de enero a las 12 horas reunión sobre EUTSI y a las 17 horas reunión con CEDERNA y ayuntamientos para la contratación de un técnico en Turismo. Sobre esta reunión, se solicita que sea la Junta quien vuelva a convocar a todos los ayuntamientos, entendiendo que tendrá más participación ya que en la anterior no había mucha gente. Se pedirá que confirmación de asistencia. El Sr Mascaray se encarga de quedar con la técnica de Cederna para fijar la fecha de la reunión.
- Día 4 de febrero reunión de trabajo de toda la Junta sobre la gestión de Irati
- Día 7 de febrero reunión en Medio Ambiente sobre la PAC 2019
- Día 8 de febrero reunión con Asorq, Arquitectos Asociados sobre el proyecto de Abodi
- Día 16 de febrero reunión sobre el oso con asociación de ganaderos de Xiberua y Roncal y Aezkoa. En esta reunión se realizó un documento que fue firmado por algunos ganaderos de Salazar y que se presentará a la Junta para su firma si procede.
- Día 18 de febrero continuación reunión de trabajo gestión de Irati, continuación de Irati Basoa y contratación de gestor
- Hoy, previa a la sesión reunión con asociación Irati Xtrem.

## **8.- ESCRITOS RECIBIDOS**

- Oferta campo báscula: Se ha consultado el precio M2 del campo adyacente al cedido por el Ayuntamiento de Ezcároz y necesario para la colocación de la báscula. Se acuerda por unanimidad seguir con las actuaciones pertinentes, solicitando también la cesión o compra de zona verde del Polígono de Iciz, al Ayuntamiento de Gallués ya que podría ser también un lugar adecuado para su ubicación
- De Educación Resolución 18/2019 por la que se inscribe en el Registro de Escuelas de Música las especialidades de percusión y trikitixa



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948- 890055  
junta@valledesalazar.com  
www.valledesalazar.com

-De Medio Ambiente, Resolución 402 y 403/2018 por la que se autoriza desde el punto de vista ambiental el expediente de con cesión de ayudas a actividades forestales campaña 2018-2019

### 11.- DISPOSICIÓN DE FONDOS

Seguidamente son aprobadas las fras. que se detallan a continuación:

KORRIKA, compra de 1 km. ....	514,25
CASLI, revisión máquina pisanieves .....	2.813,44
“ avería máquina pisanieves .....	378,02
IBERDROLA, luz báscula .....	6,55
“ luz vivienda .....	29,84
SOM ENERGÍA, luz dependencias Casa Valle .....	158,03
FLANDES, gestiones 1º trimestre 2019 asesoría .....	392,20
ALFONSO FONTANERIA, vaciando instalaciones Casas de Irati .....	145,20
MIGUEL EZCURDIA, copias fotocopiadora .....	771,77
IZASKUN MÚGICA, Activ.Servicio Euskera (Ipuinaren ordua) Enero... 161,50	
HEDA, 430 ejemplares revista Ze Berri? .....	111,53
EXCAVACIONES SALAZAR, parte obra aparcamiento Bettatu .....	23.431,83
SAMPER ELECT. Adecuación local Campaña Escolar y calefactor en el Centro de Esquí de Abodi .....	1553,27
HEDA, Comunicación del proyecto transfronterizo Interreg – Poctefa... 1599,40	
ASFALTOS BIURRUN, asfaltado y pintado Parking Abodi .....	52.096,63
MOVISTAR, fusión teléfono, Internet y Móvil Trabaj. Forestales Febrero 75,70	
“ 2ª línea teléfono Junta Febrero.....	10,84
“ teléfono Servicio Euskera Febrero.....	41,09
SANCHO´S, diverso material de oficina .....	114,63
AYTO. EZCÁROZ, pellets octubre – diciembre .....	1.107,14
IBERDROLA, luz vivienda .....	28,93



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze

Tfn. 948- 890055

[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)

[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

“ “ báscula .....	6,38
GRUPONORTE, cambiar conexión alternador generador Centro Esquí...	379,94
EVENTOS ZUNZARREN, cartel carretera Abodi .....	804,65
IZASKUN MÚGICA, Activ. Serv. Euskera (ipuinareen ordua) Febrero ....	161,50
SOM ENERGÍA, luz dependencias Casa Valle18/12 a 15/01 .....	327,35
CORREOS, burofax Asoarq .....	31,46
JUNTA VALLE AEZKOA, liquidación gastos pagina Web, 4 Valles .....	272,86
NILSA, tratamiento fangos fosa séptica Centro Esquí .....	46,75
MOVISTAR, fusión teléfono, Internet y Móvil Trabaj. Forestales Enero...	89,65
“ 2ª línea teléfono Junta Febrero.....	10,00
“ teléfono Servicio Euskera Febrero.....	41,27
R-FORMA AKTIHAUS, adecuación planta baja Centro Esqui para la Campaña Escolar de Esquí .....	4.018,41

## **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr Mascaray informa que la comisión de trabajadores ya ha analizado la Memoria presentada por el Guarderio de Irati y solicita que se realice una reunión o bien con los trabajadores, o que la Junta trate las peticiones de dicha Memoria. Se queda en hacer una sesión el próximo lunes 11 de marzo a las 5 y media de la tarde para tratar el tema. Asimismo solicita aclaraciones sobre el cobro de kilometrajes en sesiones y en reuniones, que se deja para tratar en próxima sesión. También solicita más comunicación y más directa con los ayuntamientos y con los vecinos y vecinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 1 de marzo de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE

GONZALO CELAY.

JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze

Tfn. 948-890055

[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)

[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)